

RIO GALLEGOS; 30 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.989/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 298/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual auspicia el evento "La Copla que Quieras", en el marco del Programa Cultura, Memoria y Participación de la Fundación Unión y del Consejo Directivo Nacional de U.P.C.N., que se realizara en Río Gallegos el 20 de Junio de 2003;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes lo actuado por la Sra. Decana;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

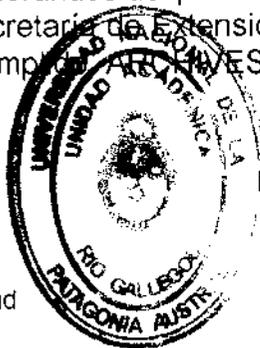
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 298 de fecha 18 de Junio de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Cruz, cumpliendo con el artículo 1° del ESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

310